



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

III LEGISLATURA

Serie E:
OTROS TEXTOS

4 de marzo de 1987

Núm. 25

INDICE

Núms.	Páginas
COMUNICACIONES DEL GOBIERNO	
200/000002 Comunicación del Gobierno a la Cámara para la celebración del debate sobre el estado de la Nación, propuestas de resolución presentadas y resoluciones aprobadas por el Pleno del Congreso de los Diputados	589

COMUNICACIONES DEL GOBIERNO

200/000002

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES la comunicación del Gobierno a la Cámara para la celebración del debate sobre el estado de la Nación, expediente número 200/000002 (NUMREG 5725).

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento.

Asimismo se publican las propuestas de resolución presentadas a la mencionada comunicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de febrero de 1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazoria Prieto**.

COMUNICACION DEL GOBIERNO

Excmo. Sr.: Tras la pausa impuesta por la celebración de las elecciones generales del 22 de junio de 1986, el Go-

bierno desea mantener la práctica parlamentaria, iniciada en la anterior Legislatura, de realizar anualmente un debate de política general en torno al estado de la Nación, y en consecuencia, solicita a la Cámara la convocatoria y celebración de dicho debate.

Considera el Gobierno que el desplazamiento de la fecha del debate al inicio del presente período de sesiones debería mantenerse para el futuro, evitándose así la excesiva proximidad que anteriormente existía con la tramitación parlamentaria de los Presupuestos Generales del Estado. A tal fin, y a los efectos de lo dispuesto en los artículos 196 y 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, tengo el honor de enviar a V. E. la adjunta comunicación, como expresión de dicha solicitud y como breve exposición introductoria al debate que tendrá lugar en el Pleno de la Cámara.

«El Gobierno entiende que un correcto análisis de la situación exige contemplar en el debate el conjunto de los acontecimientos producidos a lo largo del año 1986, pese a que los primeros meses de dicho año correspondan a otra Legislatura. La continuidad de la acción de Gobierno durante los doce meses anteriores, producida por el resultado electoral del 22 de junio, facilitará esta perspec-

tiva de conjunto, en la que también hay que tener en cuenta el contenido del discurso de investidura del Presidente del Gobierno del pasado julio de 1986.

El período a que nos referimos ha estado marcado por la celebración de diversas consultas populares de distinto tipo, que han tenido evidentes consecuencias en la vida política nacional. Al propio tiempo, se ha vuelto a formar una sólida mayoría parlamentaria que permite al Gobierno cumplir su programa con la flexibilidad que requiere el juego parlamentario, pero también con el respaldo que da la legitimidad de la voluntad popular.

Por lo demás, el estado actual de España viene definido por la presencia de importantes retos y objetivos de futuro a los que se ha llegado como consecuencia de decisiones y avances producidos en el período inmediatamente anterior.

En un Estado que tiene como objetivo promover el progreso de la economía para asegurar a todos una digna calidad de vida, la situación económica es el primer marco de referencia que ha de tener en consideración el Gobierno. Y dentro de este marco hay que destacar en primer lugar el esfuerzo inversor que ha impulsado el Ejecutivo y que se expresa ante todo en los Presupuestos Generales del Estado, lo que no ha sido obstáculo para seguir reduciendo el déficit público (un punto respecto al Producto Interior Bruto) gracias a la actuación austera de las Administraciones Públicas.

Se puede decir, en suma, que la situación económica ha evolucionado favorablemente, como se observa en las principales magnitudes de la economía: crecimiento del Producto Interior Bruto, inversión en bienes de equipo, tasa de inflación, saneamiento de la situación financiera exterior. Y todo ello a pesar de los previsibles efectos de la implantación del IVA y de las consecuencias comerciales de la adhesión a las Comunidades Europeas.

Por lo que se refiere al empleo, se ha registrado a lo largo del año 3.000.000 de colocaciones, que han permitido una creación neta de puestos de trabajo cercana a los 300.000. Se ha logrado así en 1986, por primera vez desde el inicio de la crisis económica, romper la tendencia creciente de la tasa de paro, dentro de un contexto de población activa que aumenta fuertemente. El descenso del paro y la consolidación de la recuperación del empleo siguen siendo un objetivo prioritario de este Gobierno.

Por último, no se puede desconectar este cuadro económico de la inserción de España en el marco de las Comunidades Europeas. Gracias al intenso esfuerzo de adaptación normativa efectuado por las Cortes Generales y por el Gobierno, la presencia de nuestro país en las instituciones europeas es un hecho y ello ha permitido una intensificación de nuestra actividad en proyectos europeos de renovación científica y tecnológica, aspecto al que el Gobierno concede una importancia decisiva.

Desde este marco económico —que es el contexto previo a otras actuaciones políticas— el Gobierno ha impulsado la obra legislativa desarrollada durante 1986, en el que las Cortes Generales han tenido el lógico protagonismo. Pero esta función legislativa no se realizaba sin objetivo, como saben las Cámaras, sino con unas metas de mo-

dernización y mejora de la sociedad española. La mayoría de las áreas de la sociedad han experimentado una transformación sustancial que beneficia a los modos de vida del ciudadano. Así, se han seguido desarrollando la Ley de Reforma Universitaria y la LODE, con vistas a mejorar la calidad de la enseñanza y la participación de los enseñantes y alumnos en su gestión. Se ha continuado mejorando el marco sanitario, propiciado por la nueva legislación sobre esta materia. Se ha incrementado el acceso del ciudadano a los bienes culturales y se está en vías de dar un giro decisivo a la política de transportes y de obras públicas. En definitiva, el marco de servicios que el Estado ofrece al ciudadano se ha expandido y ha ganado en calidad a lo largo de 1986.

Naturalmente que este esfuerzo no se ha producido sin conflictos y disfunciones que eran inevitables dada la complejidad de intereses en juego. El Gobierno, sin reducir sus objetivos que han de satisfacer al más amplio número de sectores sociales, seguirá mostrando un talante abierto y dialogante en el convencimiento de que ése es el marco para resolver las lógicas contraposiciones de intereses.

También las instituciones del Estado han experimentado sensibles transformaciones durante 1986. Ha culminado la valiosa labor de desarrollo de la legislación local, se han modernizado las estructuras militares y se ha dotado a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de un marco jurídico más moderno y democrático. Y las relaciones con las Comunidades Autónomas se han encauzado generalmente por una vía de concordia y comprensión facilitada por la apertura de un nuevo marco de relaciones financieras entre éstas y el Estado. No olvida el Gobierno que la Administración no se moderniza en poco tiempo. Por el contrario es una labor constante destinada a dar más operatividad a los servicios administrativos y a sus funcionarios.

Por último, en lo que se refiere a la política exterior de España, hemos impulsado en la CEE el fortalecimiento del diálogo y la cooperación con América Latina, y hemos apoyado activamente los esfuerzos en favor del diálogo euroárabe y los contactos entre los países ribereños del Mediterráneo, en un esfuerzo por garantizar la paz y la estabilidad en la zona.

Se han emprendido consultas en el seno de la Alianza Atlántica para determinar la modalidad de nuestra participación, de acuerdo con lo decidido a través del referéndum del 12 de marzo. Igualmente se han comenzado las negociaciones con Estados Unidos para la reducción de la presencia militar norteamericana en territorio español.

Estos son, pues, los datos fundamentales, referidos al año recién terminado, sobre los que el Gobierno pretende, en el curso del debate general, exponer su análisis sobre el estado actual de España, junto con los temas de indudable actualidad política que se han suscitado en los últimos meses y que están en el ánimo del conjunto de los ciudadanos.»

Lo que traslado a V. E. a los efectos reseñados.

Madrid, 17 de febrero de 1987.—El Ministro.

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS

PROPUESTA N.º 1

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Propuestas de Resolución que presenta la Agrupación Parlamentaria del Partido Liberal, tras la comunicación del Gobierno y el debate sobre el estado de la Nación.

1.º El Congreso constata, con preocupación, el deterioro del clima de convivencia social, el aumento de la conflictividad estudiantil y laboral, el aumento de la inseguridad ciudadana y del tráfico de droga, sin que el Gobierno haya presentado ante la Cámara en este debate un conjunto de medidas y un programa concreto de actuaciones para mejorar dichas situaciones.

2.º El Congreso insta al Gobierno a que busque el consenso más amplio en materia de política exterior y de defensa.

3.º El Congreso exige al Gobierno la revisión de proyectos de Ley sobre la sanidad y sobre la educación, que modifiquen la actual normativa y permitan el adecuado equilibrio entre los sectores público y privado de ambas áreas.

4.º El Congreso insta al Gobierno a la remisión en el plazo de seis meses de una Ley de Contención del Gasto Público de las Administraciones Públicas.

5.º El Congreso insta al Gobierno a precisar con rigor el tiempo de entrada en vigor efectiva de un sistema de televisión libre.

6.º El Congreso lamenta que el señor Presidente del Gobierno haya dedicado una parte importante de su intervención del que llamó «mal funcionamiento del Parlamento» a pesar de no recogerse tal asunto en la comunicación del Gobierno, y con clara interferencia del Ejecutivo en el poder Legislativo.

Madrid, 25 de febrero de 1987.—El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria del Partido Liberal.

PROPUESTA N.º 2

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Moción de la Agrupación de Izquierda Unida-Esquerza Catalana para votación después del debate sobre el estado de la Nación

El Congreso de los Diputados, tras el debate sobre el estado de la Nación, adopta la siguiente resolución:

1.º Es indispensable la vigorización de las instituciones democráticas, empezando por el propio Congreso de los Diputados. A tal objeto es urgente la reforma del Reglamento de la Cámara, estableciendo las condiciones para la creación de comisiones de investigación cuando lo propongan dos o más grupos o agrupaciones parlamentarias, y asimismo se fijarán las condiciones para que, según prevé la Ley de Secretos Oficiales, el órgano máximo de la soberanía popular no tenga impedimentos para el conocimiento de todas las cuestiones que afectan a cualquiera de las cuestiones públicas.

2.º En materia económica y social se ha constatado un deterioro importante en la distribución de la renta, tanto en su aspecto personal como regional, así como una continuada desnacionalización del sistema económico por la política del Gobierno en cuanto a aceptar indiscriminadamente cualquier adquisición de empresas españolas por sociedades multinacionales. Igualmente se aprecia que la política de moderación salarial practicada por el Gobierno, representa un duro castigo a los trabajadores, en tanto que las demás rentas tienen la más absoluta libertad para crecer sin ninguna clase de limitaciones (beneficios de las entidades financieras, de grandes empresas industriales, etcétera). Por ello es indispensable crear las condiciones de una política que se configure en torno a una serie de cuestiones que a lo largo del presente periodo de sesiones habrán de ser debatidas en el Congreso:

— Creación del Consejo de Planificación Económica y Social previsto en el artículo 131.2 de la Constitución, como órgano de participación de las 17 Comunidades Autónomas, de representantes de los trabajadores y de los empresarios, que entienda de toda clase de cuestiones económicas y sociales, incluidas las referentes a los temas relacionados con las Comunidades Europeas.

— Establecimiento de un Plan de Creación de Empleo, dotado de un fondo de inversiones públicas y con medidas concretas para el empleo rural, y con la reducción de la jornada de trabajo de treinta y ocho horas semanales para 1987, con el horizonte de nuevas reducciones sucesivas hasta llegar a las treinta y cinco horas.

— Alcanzar en 1987 la cobertura del 60 por ciento del desempleo.

— Mantenimiento del poder adquisitivo de los salarios y de las pensiones.

— Programa específico para la erradicación de la pobreza y la marginación.

— Ley de Comercio para resolver los problemas de los pequeños y medianos comerciantes (e inmediato decreto de supresión de la llamada libertad de horarios).

— Aumento de los recursos destinados a investigación y desarrollo, para así poder alcanzar el 1,5 por ciento del PIB al final de la legislatura.

3.º En relación con las cuestiones del área de la educación, en el debate se ha puesto de relieve que con su movilización, los estudiantes han actuado como conciencia crítica del país, y han conseguido modificaciones importantes en los presupuestos del Ministerio de Educación y

Ciencia, a las que el Gobierno se opuso durante el debate de los Presupuestos de diciembre de 1986. El Congreso celebrará durante el presente período de sesiones un debate general sobre problemas de la educación, sobre los proyectos concretos del Gobierno que desarrollen los acuerdos convenidos con las organizaciones estudiantiles, con objetivos concretos de creación de puestos en las distintas enseñanzas, y concretamente de 80.000 plazas más con carácter inmediato en las universidades.

4.º En lo relativo a paz y seguridad, el Congreso expresa su satisfacción por la decisión del Gobierno de adherirse al Tratado de no Proliferación Nuclear. Pero al mismo tiempo insta al Gobierno para que aplique de inmediato la Ley 25/1964, de forma que todas las naves y aeronaves de procedencia exterior que atraquen o fondeen o que aterricen, respectivamente en puertos o aeropuertos españoles, sean objeto de revisión a fin de comprobar que no son portadores de ninguna clase de elementos de propulsión o armamento de carácter nuclear.

5.º En los temas referentes a las relaciones exteriores y a la defensa, el Congreso plantea al Gobierno el cumplimiento cabal de las condiciones previas al referéndum, comprendiendo los siguientes extremos:

— Información sobre el estado de las negociaciones con los Estados Unidos y explicación del modo y momento en que el Gobierno podrá denunciar el Tratado Militar con los Estados Unidos, tal como ha anunciado que haría eventualmente.

— Retirada de España del Comité Militar de la OTAN y de los demás órganos del mismo carácter militar de la Alianza Atlántica.

— Envío al Congreso de una Ley Orgánica que defina el Estatuto de no nuclearización militar de España.

6.º Con el propósito de mejorar las condiciones para la paz y seguridad internacional, el Congreso insta al Gobierno a que tome la iniciativa en la convocatoria de una Conferencia de los países ribereños del Mediterráneo occidental, y que asuma sus responsabilidades en todo lo referente a las cuestiones que conciernen a España en relación con el Magreb, con el reconocimiento inmediato de la República Árabe Saharaui Democrática (RASD).

7.º Asimismo, el Congreso solicita del Gobierno un apoyo decidido a la política de paz que para Centroamérica preconiza el Grupo de Contadora, y a la Conferencia de Paz para el Cercano Oriente planteada por la Comunidad Europea.

8.º En lo concerniente a temas militares de decisión estrictamente nacional, el Congreso insta al Gobierno para estudiar una reducción progresiva de los presupuestos militares, renunciando de inmediato a los llamados programas Lince (carro blindado) y EFA (Futuro Avión Europeo). Asimismo el Congreso considera que es indispensable un estricto control parlamentario de la exportación de armas, con la prohibición efectiva de su venta, por conductos directos o indirectos, a países en guerra o que violen los derechos humanos.

9.º Ante la falta de referencias en la comunicación del

Gobierno y en la intervención del propio Presidente, sobre temas medioambientales, que son motivo de preocupación por parte de la opinión pública, el Congreso de los Diputados insta al Poder Ejecutivo al envío del proyecto de Ley General del Medio Ambiente, y a la explicación urgente del Plan de prevención de incendios forestales y de las medidas conducentes a la defensa de los parques nacionales y otros espacios naturales. Asimismo se pide al Gobierno la preparación de un «libro blanco» sobre seguridad nuclear en España.

10. La reforma del Estado y la ampliación y garantía de las libertades públicas y de los derechos políticos y humanos de los españoles exige toda una serie de medidas, que el Congreso entiende son de carácter urgente, y sobre las cuales el Gobierno debe enviar los correspondientes proyectos de Ley a lo largo del presente período de sesiones:

— Efectiva derogación de la Ley Antiterrorista sin ninguna ampliación del plazo de setenta y dos horas establecido en el artículo 17.2 de la Constitución.

— Cese de la aplicación indiscriminada de la Ley de Extranjería a los colectivos musulmanes de Ceuta y Melilla y reanudación, en un marco de libre expresión del diálogo con sus representantes legítimos, en la perspectiva de la aplicación a Ceuta y Melilla de la Disposición Adicional Quinta (Estatuto de Autonomía), y del artículo 13.2 (derecho de votar en las elecciones a todos los residentes) de la Constitución.

— Regulación efectiva del derecho de la mujer a interrumpir el embarazo no deseado, sobre la base de la Proposición de Ley ya existente.

— Reforma de la Ley Orgánica de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, con desmilitarización y libertad de sindicación de la Guardia Civil.

— Modificación de Ley Electoral con aplicación estricta del criterio proporcional y con sistema de listas abiertas.

— Dotación suficiente para la efectiva aplicación de la Ley General de Sanidad.

— Ley de Financiación de las Haciendas Locales con una distribución equitativa del gasto público, en el que las Corporaciones Locales y las Comunidades Autónomas no representen conjuntamente menos del 50 por ciento del total.

El Congreso de los Diputados considera, por último, que sobre estas bases es posible una cooperación de los distintos grupos políticos que lo integran, para contribuir de manera efectiva y firme a la profundización de la democracia y a la mejora de las condiciones de vida y de las libertades públicas en España.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1987.—**Ramón Tamames Gómez**, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida-Esquerri Catalana.

PROPUESTA N.º 3

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes propuestas de resolución.

El debate sobre el estado de la Nación ha revelado el progresivo distanciamiento que las orientaciones oficiales de la política general tienen respecto de los ciudadanos.

El Parlamento, que en nuestro sistema ha de ser el foro capital de comunicación que articule el diálogo entre las demandas sociales y la orientación política general, está atravesando una etapa de insuficiente actividad. Reconocido el hecho por el propio Gobierno, ha sido luego denuncia unánimemente compartida por todos los Grupos Parlamentarios que han coincidido, además, en la necesidad de que por el Gobierno se contribuya en forma positiva y decidida al necesario relanzamiento de la actividad de las Cámaras.

En consecuencia, el Grupo Parlamentario de Coalición Popular presenta las siguientes propuestas de resolución:

1.ª Que el Gobierno, con su Presidente a la cabeza, traiga a las Cámaras, a través de comparecencias habituales, la explicación previa de las grandes decisiones políticas y facilite el debate posterior a la toma de decisiones.

2.ª Que el ejercicio del control que a las Cámaras compete sea agilizado, comprometiéndose a estos efectos a facilitar la creación de comisiones de investigación cuando sean necesarias, apoyando para ello, en su caso, las correspondientes modificaciones reglamentarias.

Madrid, 25 de febrero de 1987.—El Portavoz, **Juan Ramón Calero Rodríguez**.

PROPUESTA N.º 4

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción.

La celebración del debate sobre el estado de la Nación ha permitido a los portavoces de la oposición poner de manifiesto las graves insuficiencias de la política educativa del Gobierno.

La falta de cuidados por la calidad de la enseñanza, tan-

to pública como privada, en sus diversos niveles; la secretaria política educativa seguida por el Departamento ante los centros libres de enseñanza; las contradicciones de la gestión del Ministerio y su contumaz resistencia a rectificar, han degradado la enseñanza en sus distintas esferas en toda España, hasta el punto de producir frustraciones que han trascendido socialmente por la vía estudiantil, y que son reflejo del malestar y de la falta de esperanzas a que ha conducido la errónea política que dirige el titular del Ministerio de Educación.

En consecuencia, el Grupo Parlamentario de Coalición Popular propone al Congreso de los Diputados la siguiente moción:

El Congreso de los Diputados reprueba la gestión realizada por el señor Ministro de Educación por la incompetencia públicamente contrastada con que gestiona su Departamento.

Madrid, 25 de febrero de 1987.—El Portavoz, **Juan Ramón Calero Rodríguez**.

PROPUESTA N.º 5

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción.

El debate celebrado sobre el estado de la Nación ha puesto de manifiesto a través de los portavoces de los Grupos de la oposición el más insatisfactorio estado de la sanidad en nuestro país.

Una reforma sanitaria frustrada; una degradación de la asistencia sanitaria en sus distintos niveles; la falta de entendimiento absoluto de los planteamientos profesionales de los sectores sanitarios y una profunda, en fin, insatisfacción popular por el funcionamiento de nuestra sanidad pública que se ha demostrado cada vez más lenta, burocrática e ineficaz, son las que llevan al Grupo Parlamentario de Coalición Popular a proponer al Congreso de los Diputados la aprobación de la siguiente moción:

El Congreso de los Diputados reprueba la gestión realizada por el señor Ministro de Sanidad por la falta de capacidad con que gestiona su Departamento.

Madrid, 25 de febrero de 1987.—El Portavoz, **Juan Ramón Calero Rodríguez**.

PROPUESTA N.º 6

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Mardones Sevilla, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente a las Agrupaciones de Independientes de Canarias, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes propuestas de resolución, consecuencia del debate parlamentario sobre el estado de la Nación.

Propuestas de resolución

Las Agrupaciones de Independientes de Canarias instan al Gobierno de la nación a través del Congreso de los Diputados:

1.º A una actuación especial en Canarias del Estado español, como instrumento institucional de progreso, justicia y modernidad, para cubrir sus negativas diferencias económico-sociales con el resto del territorio nacional; de conformidad con los artículos 138 y 147 de la Constitución Española.

2.º A su apoyo a la creación de una Comisión Parlamentaria que investigue a fondo el funcionamiento actual del sistema sanitario español y proponga las medidas correctoras necesarias para mejorar sensiblemente la calidad sanitaria asistencial.

3.º A adoptar las medidas inversoras pertinentes para paliar la grave situación de paro y desempleo, especialmente en la juventud.

4.º A impedir el progresivo distanciamiento socio-económico de Canarias con el territorio peninsular, mediante una justa y solidaria política de transportes, con tarifas económicas asequibles.

5.º A racionalizar, con sentido lógico y eficacia, las aplicaciones de la Ley de Dotaciones de las Fuerzas Armadas, cambiando sus actuales orientaciones para ir más acorde con una política de defensa no despilfarradora del dinero público.

6.º A potenciar y garantizar a Canarias como plataforma de paz, respetar y considerar su voto negativo a la OTAN y propiciar, con la política exterior del Gobierno español, una convivencia pacífica en la zona, con los países limítrofes del noroeste africano, la utilización segura y tranquila del banco pesquero canario-sahariano y el apoyo decidido a la autodeterminación del pueblo saharauí, conforme a los acuerdos de las Naciones Unidas, con quien deseamos respeto mutuo y convivencia pacífica, en buena vecindad geográfica.

7.º A despejar las incertidumbres de la economía canaria, ante la situación derivada del Anexo número 2 del Tratado de Adhesión de España a la CEE, lesivo para un pleno desarrollo de su agricultura, pesca, industria y comercio, apoyando la aprobación de una nueva Ley de Ré-

gimen Económico y Fiscal, que sintonice con la realidad y principios solidarios estatales.

8.º A aprobar cuanto antes, en esta legislatura, la ratificación del Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares; a impedir los vertidos radiactivos en aguas próximas al territorio español, continental e insular.

9.º A garantizar el pluralismo político informativo, sin vetos, exclusiones o manipulaciones, de la TVE en Canarias, como en el resto del Estado donde fuese evidente esta restricción de las libertades democráticas.

10. Modernizar, racionalizar y agilizar los tramites burocráticos y administrativos de todos los ciudadanos españoles, que eviten molestias, pérdidas de horas de trabajo y situaciones arcaicas como la exigencia de las huellas dactilares en el Documento Nacional de Identidad, cuya expedición sería más propia del Ministerio de Justicia que del de Interior.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1987.—**Luis Mardones Sevilla.**

PROPUESTA N.º 7

Moción que presenta el Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, como consecuencia del debate sobre política general celebrado en el Pleno de la Cámara, durante los días 24 y 25 de febrero.

1.ª La Cámara quiere trasladar al conjunto de la sociedad su voluntad de hacer frente a los problemas que los ciudadanos tienen planteados; su confianza en que, por encima de las lógicas discrepancias partidarias, los mecanismos democráticos y parlamentarios son suficientes para garantizar una respuesta eficaz e inmediata a aquella problemática, y su esperanza de que, a pesar de las dificultades de la coyuntura actual, una adecuada política de Gobierno puede preparar un futuro mejor para todos.

2.ª Instar al Gobierno para que, en el plazo de tres meses, presente a esta Cámara un Plan de Reordenación General del Sistema Educativo en el que, entre otras cuestiones, se contemplen las siguientes:

a) replanteamiento de la enseñanza profesional, ajustando las modalidades de enseñanza y las necesidades que presenta el mercado de trabajo;

b) ampliación de la oferta universitaria en cuanto nuevas titulaciones, estudios e incremento de plazas;

c) regulación del acceso universitario, sobre unas bases mejor adaptadas a las nuevas titulaciones y estudios, con mayor respeto a la libertad de elección de los propios estudiantes, y

d) incremento de las dotaciones presupuestarias destinadas al sistema educativo en su conjunto.

3.ª Instar al Gobierno para que presente a la Cámara un conjunto de medidas legislativas y administrativas, para hacer frente a la situación del desempleo en España, con especial consideración de:

- a) las nuevas formas de contratación laboral;
- b) los estímulos fiscales y sociales a la ocupación juvenil;
- c) atención especial para el reciclaje profesional del paro de larga duración;
- d) regulación de los incentivos de toda clase para el fomento de la inversión creadora de nuevos puestos de trabajo, y
- e) mayor cobertura de nuestro subsidio de paro.

4.ª La Cámara contempla como objetivo prioritario de la política económica el fortalecimiento de la competitividad de nuestras empresas en los mercados internacionales, a cuyo efecto y como primera medida, insta al Gobierno a adoptar las pertinentes decisiones para reducir la cuota empresarial de la Seguridad Social, al menos en tres puntos para este año 1987.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1987.—El Portavoz, **Miquel Roca i Junyent**.

PROPUESTA N.º 8

A la Mesa del Congreso de los Diputados

La Agrupación de Diputados del PDP, tras el debate de la comunicación del Gobierno sobre el estado de la Nación, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes propuestas de resolución.

Primera

Ante la preocupante situación del Servicio Público de la Justicia, reconocido ante la Cámara por el propio Consejo del Poder Judicial, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que remita a las Cortes Generales antes del 1 de junio de 1987:

- 1. Proyectos de Ley de Demarcación y Plantas Judiciales.
- 2. Proyectos de Ley de reforma agilizadora de Procedimiento de las Leyes de Enjuiciamiento Civil y Criminal, Procedimiento Laboral y Contencioso Administrativo.

3. Programa para duplicar en los cinco años próximos las actuales plantillas de Jueces, Magistrados y Fiscales y aumentar en el mismo período de tiempo en un 50 por ciento el personal técnico y auxiliar al servicio de la Administración de Justicia, en colaboración con las Comunidades Autónomas, incluyendo estos aumentos en los Presupuestos Generales del Estado sucesivos.

4. Un plan cuatrienal de dotación de medios, de locales, transporte, mecanización, informática, bibliotecas, etcétera, con una inversión anual de 50.000 millones de pesetas, elaborado con la colaboración del Consejo General del Poder Judicial.

Segunda

La generalizada preocupación por el aumento del tráfico y consumo de drogas, hecho social relacionado con diversos factores de inestabilidad y, entre ellos con el aumento de la delincuencia, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

1.º A promover la reforma del Código Penal agravando la penalización a los traficantes de droga, incorporando penas y medidas accesorias que permitan ejecutar la incautación de los medios y recursos económicos utilizados o producidos por este tráfico.

2.º Presentación ante la Cámara antes del 1 de mayo de 1987 de un Informe sobre el actual nivel de cumplimiento del vigente Plan de Lucha contra la Droga.

3.º Elaboración por el Ministerio de Educación y Ciencia, en colaboración con las Comunidades Autónomas que tengan asumidas competencias en materia educativa, de un Programa de información a la población escolar sobre los efectos nocivos y antisociales del consumo de drogas y sobre los riesgos del alcoholismo.

4.º Elaboración por el Ministerio de Sanidad y Consumo, con la colaboración que proceda de las Comunidades Autónomas, de un Plan a desarrollar en cuatro años para aumentar los Centros de Recuperación de Drogadictos, adecuadamente dotados, que guarden relación con el número de enfermos de drogadicción que se conoce que residen en cada Comunidad Autónoma. Este Plan deberá remitirse antes del próximo 1 de octubre.

5.º Aumento de la dotación del personal de policía, medios y recursos para la Brigada de lucha contra el tráfico de droga, informando el señor Ministro de Interior a la Cámara de la ejecución de estas medidas.

6.º Ampliación de la Fiscalía del Plan de Lucha contra la Droga, con designación en cada Audiencia Provincial de un Fiscal dedicado a esta función.

Tercera

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que de acuerdo con lo anunciado en el debate por el Presidente del Gobierno y según lo que establece la Disposición Transitoria Quinta de la Constitución Española, remita a

esta Cámara, en un plazo no superior a treinta días, los correspondientes proyectos de ley orgánica conteniendo los estatutos de autonomía de las ciudades de Ceuta y Melilla.

Cuarta

La Ley 26/85, de 3 de julio, de Medidas Urgentes para la Racionalización de la Estructura y de la Acción Protectora de la Seguridad Social, supuso, con su disposición adicional segunda un positivo avance en el proceso de unificación del sistema de la Seguridad Social.

Sin embargo, al tiempo que la existencia aún de numerosos regímenes especiales, existe una enorme dispersión de normas relativas al sistema de la Seguridad Social que aconseja un esfuerzo de racionalización. Objetivo primordial de esa racionalización debe ser la homogeneización de la acción protectora de la Seguridad Social.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

1.º Para que proceda a la elaboración de un Código que unifique la actual normativa del sistema de la Seguridad Social sin menoscabo de contemplar en él las diversas peculiaridades en razón de la actividad de los sujetos incluidos.

2.º Que en el plazo más breve posible se proceda a homogeneizar la acción protectora del sistema de la Seguridad Social de manera que los regímenes especiales con nivel de protección se igualen con el establecido para el Régimen General.

Quinta

La evolución del incremento del salario mínimo interprofesional durante los últimos años, y concretamente para 1985, 1986 y 1987, se ha realizado en base al porcentaje de inflación prevista por el Gobierno para el respectivo año (7 por ciento para 1985, 8 por ciento para 1986 y 5 por ciento para 1987).

Sabido es que entre la población ocupada española, existe un significativo porcentaje de trabajadores por cuenta ajena con retribuciones equivalentes al salario mínimo interprofesional. Parece injusto que este colectivo de trabajadores con las rentas más bajas, sea el que, precisamente, se ve privado de la aplicación de cláusulas de revisión salarial en el supuesto de inflación superior a la prevista, que han venido funcionando durante los últimos años en la concertación social.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que adopte las medidas que conduzcan a la aplicación automática, con efectos de 1 de enero de 1987, de la revisión del salario mínimo interprofesional en el supuesto de que la inflación en 1987, supere la prevista del 5 por ciento.

Sexta

La Ley 26/85 de 31 de julio de Medidas Urgentes para

la Racionalización de la Estructura y de la Acción protectora de la Seguridad Social establece en su artículo 4.º, que «las pensiones que se causen con aplicación de las modificaciones introducidas en la presente Ley, serán revalorizadas al comienzo de cada año, de acuerdo con el índice de precios al consumo previsto para dicho año».

Dado que un buen número de pensiones alcanzan niveles próximos al salario mínimo interprofesional y que la revalorización se hace con relación a un índice previsto que puede ser superado por la realidad, el poder adquisitivo de dichas pensiones puede a la postre verse deteriorado.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que adopte las medidas que permitan mantener el poder adquisitivo de las pensiones mediante la revisión automática, con efectos de 1 de enero, del porcentaje de revalorización en el supuesto de que la inflación anual supere el IPC previsto por el Gobierno.

Séptima

Ante la situación creada en el mundo de la enseñanza y de la educación de jóvenes en España, el Congreso de los Diputados acuerda constituir una Comisión no permanente de las previstas en el artículo 51 del vigente Reglamento que estudie la reforma de las Enseñanzas Medias, futuro de la Formación Profesional, Estatuto del Profesorado y balance actual del desarrollo efectivo de la Ley de Reforma Universitaria.

Octava

Ante la situación que se produce por estar muchos miles de personas usuarios de la Seguridad Social en las listas de espera, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a tomar las medidas pertinentes a fin de conseguir una reducción sensible del tiempo que han de esperar muchos pacientes para ser atendidos en consultas y Hospitales.

Novena

Ante la situación de evidente escasez de viviendas sociales asequibles para las familias de rentas más modestas, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en estrecha colaboración con las Comunidades Autónomas competentes, presente a esta Cámara un Plan Cuatrienal de Vivienda para que entre en vigor el primero de enero de 1988, de modo que se inicien en el período de su vigencia no menos de 120.000 viviendas sociales de promoción pública.

Décima

Ante el carácter marcadamente insuficiente que ha te-

nido el debate sobre temas de política exterior y concretamente sobre paz y seguridad, y ante la afirmación del Presidente del Gobierno de mantener diálogo parlamentario sobre estos temas:

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que remita a esta Cámara la correspondiente comunicación para que se debata en ella la política de paz y seguridad.

Decimoprimer a

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en el plazo de tres meses ponga en práctica un plan de racionalización de la Administración Pública, en virtud del cual se reduzcan las Secretarías de Estado, Subsecretarías, Direcciones Generales y Subdirecciones Generales, a fin de mejorar el déficit público.

Decimosegunda

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a remitir a la Cámara en el plazo de tres meses un plan de coordinación administrativa, que posibilite la desaparición de servicios periféricos de la Administración del Estado en aquellos casos en que las competencias hayan sido transferidas a las diferentes Comunidades Autónomas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1987.—El Portavoz, **Modesto Fralle Poujade**.

PROPUESTA N.º 9

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustín Rodríguez Sahagún, en nombre y como Portavoz del Grupo Parlamentario de CDS, de acuerdo con el vigente Reglamento del Congreso de los Diputados y en relación con el debate sobre el estado de la Nación, presenta las siguientes mociones:

«1.º La Cámara quiere trasladar al conjunto de la sociedad su voluntad de hacer frente a los problemas que los ciudadanos tienen planteados, su confianza en que, por encima de las lógicas discrepancias partidarias, los mecanismos democráticos y parlamentarios son suficientes para garantizar una respuesta eficaz e inmediata a aquella problemática, y su esperanza de que, a pesar de las dificultades de la coyuntura actual, una adecuada política de Gobierno puede preparar un futuro mejor para todos.

2.º Que se constituya una Comisión del Parlamento

que estudie toda la problemática de Ceuta y Melilla desde todas las perspectivas incluida la de seguridad global de la zona.

3.º Instar al Gobierno para que en el plazo máximo de tres meses remita a esta Cámara un programa concreto de actuaciones a medio plazo con las correspondientes previsiones de financiación que garantice debidamente la solución definitiva a los graves problemas de lentitud e ineficacia de la Justicia.

4.º Instar al Gobierno para que en el plazo máximo de tres meses, remita una comunicación a esta Cámara para celebrar un debate de defensa y seguridad en el marco de nuestra política exterior.

5.º Instar al Gobierno para que en el plazo máximo de un mes remita un programa global de actuaciones en materia educativa que preste especial atención a la elevación de la calidad de la enseñanza y a la potenciación y mejora de la formación profesional y constituir en el seno de la Comisión de Educación y Cultura del Congreso una ponencia para el seguimiento del mismo.

6.º Instar al Gobierno para que articule reglamentariamente la movilidad entre los funcionarios de las distintas Administraciones Públicas, así como que objetive los méritos que permitan el desarrollo y consolidación de la carrera administrativa.

7.º Instar al Gobierno para que en el plazo máximo de tres meses envíe al Congreso el conjunto de medidas de apoyo a las Pymes, para favorecer la creación de empleo, a cuya elaboración fue instado por esta Cámara con ocasión del debate sobre empleo y economía irregular.»

Madrid, 25 de febrero de 1987.—El Portavoz, **Agustín Rodríguez Sahagún**.

PROPUESTA N.º 10

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Propuesta de resolución que presenta Senén Bernárdez Alvarez, Diputado de Coalición Galega, como consecuencia del debate del estado de la Nación.

Que el Gobierno instrumentalice el artículo 15 de la LOFCA en el sentido de que se cree un fondo para nivelación de los servicios mínimos fundamentales en todo el territorio español.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1987.—**Senén Bernárdez Alvarez**.

PROPUESTA N.º 11

Moción que presenta la Agrupación de Diputados del PDP, como consecuencia del debate sobre política general celebrado en el Pleno de la Cámara durante los días 24 y 25.

«La Cámara quiere trasladar al conjunto de la sociedad su voluntad de hacer frente a los problemas que los ciudadanos tienen planteados; su confianza en que, por encima de las lógicas discrepancias partidarias, los mecanismos democráticos y parlamentarios son suficientes para garantizar una respuesta eficaz e inmediata a aquella problemática, y su esperanza de que, a pesar de las dificultades de la coyuntura actual, una adecuada política de Gobierno puede preparar un futuro mejor para todos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1987.—El Portavoz, **Modesto Fraile Poujade**.

PROPUESTA N.º 12

Moción que presenta la Agrupación de Diputados del PDP, como consecuencia del debate sobre política general celebrado en el Pleno de la Cámara durante los días 24 y 25.

Ante las preocupaciones que existen en la sociedad española sobre el destino final que pueden tener ciertas exportaciones de armas a países con conflictos bélicos o delictivos, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que informe mensualmente a la Cámara, a través de la Comisión de Defensa, sobre suministros de armas y explosivos con indicación de los países destinatarios.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 1987.—El Portavoz, **Modesto Fraile Poujade**.

RESOLUCIONES APROBADAS

El Pleno del Congreso de los Diputados en su sesión del día 25 de febrero de 1987 ha aprobado las siguientes resoluciones, con motivo del debate sobre el estado de la Nación, expediente número 200/000002 (NUM-REG 5725):

«Primera. La Cámara quiere trasladar al conjunto de la sociedad su voluntad de hacer frente a los problemas que los ciudadanos tienen planteados, su confianza en que, por encima de las lógicas discrepancias partidarias, los mecanismos democráticos y parlamentarios son suficientes para garantizar una respuesta eficaz e inmediata a aquella problemática, y su esperanza de que, a pesar de las dificultades de la coyuntura actual, una adecuada política de Gobierno puede preparar un futuro mejor para todos.

Segunda. El Congreso insta al Gobierno a que busque el consenso más amplio en materia de política exterior y de defensa.

Tercera. Asimismo, el Congreso solicita del Gobierno un apoyo decidido a la política de paz que para Centroamérica preconiza el Grupo de Contadora, y a la Conferencia de Paz para el Cercano Oriente planteada por la Comunidad Europea.

Cuarta. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a aprobar cuanto antes, en esta Legislatura, la ratificación del Tratado de no Proliferación de Armas Nucleares, a impedir los vertidos radiactivos en aguas próximas al territorio español, continental e insular.

Quinta. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

— A promover la reforma del Código Penal agravando la penalización a los traficantes de droga, incorporando penas y medidas accesorias que permitan ejecutar la incautación de los medios y recursos económicos utilizados o producidos por este tráfico.

— A presentar ante las Cortes Generales antes del 1 de mayo de 1987 un Informe sobre el actual nivel de cumplimiento del vigente Plan de Lucha contra la Droga.

Sexta. Ante las preocupaciones que existen en la sociedad española sobre el destino final que pueden tener ciertas exportaciones de armas a países con conflictos bélicos o dictaduras, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que informe periódicamente a la Cámara, a través de la Comisión correspondiente, sobre exportación de armas y explosivos con indicación de los países destinatarios.

Séptima. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que en el plazo máximo de tres meses remita una comunicación a esta Cámara para celebrar en la correspondiente Comisión un debate de defensa y seguridad en el marco de nuestra política exterior.»

El resto de propuestas de resolución fueron rechazadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961